



Ofreció Pemex esquema para celebrar contratos de VPM de gas natural a 4 dólares por MMBtu por tres años

El precio del gas natural en América del Norte presentó a principios de año un comportamiento errático que afectó a los usuarios nacionales.

Ante esta situación, las autoridades del Gobierno Federal –las Secretarías de Energía, Economía, Hacienda y Crédito Público, y la Comisión Reguladora de Energía (CRE), en coordinación con Pemex–Gas y Petroquímica Básica (PGPB) –, diseñaron una modalidad especial para celebrar contratos de venta de primera mano (VPM) de gas natural a un precio de referencia fijo de cuatro dólares por millón de unidades térmicas británicas (MMBtu) por un periodo de tres años.

Este esquema especial de contratación, consistente con la metodología de precios del gas natural, fue aprobado por la CRE mediante la resolución RES/012/2001 en la que se modificaron los Términos y Condiciones Generales para las Ventas de Primera Mano. Ello con el objeto de que PGPB celebrara este tipo de contratos para el plazo comprendido del 1° de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2003.

El esquema fue ofrecido por PGPB de manera opcional, como uno más de los servicios proporcionados por la empresa. De esta manera, cualquier cliente de PGPB, industrial o distribuidor, que adquiriera gas natural de primera mano, pudo acceder a la modalidad especial de contratación, postulando las cantidades mensuales del energético que quedarían cubiertas a un precio fijo.

El plazo para contratar la adquisición de gas natural bajo este esquema venció el pasado 22 de febrero. En total 475 empresas clientes de PGPB optaron por contratar gas bajo esta modalidad.

Para la determinación del precio de referencia de 4 dólares por MMBtu, PGPB tomó en cuenta la valuación a futuro del gas en el mercado de referencia, así como la percepción del riesgo que enfrentaba en las ventas del combustible.

La medida se instrumentó con el propósito fundamental de mitigar la volatilidad de los precios de referencia, buscando ofrecer condiciones atractivas y de certidumbre para los clientes. En tales circunstancias, se pretendió que el gas natural adquirido mediante la modalidad de precio fijo fuera destinado exclusivamente al consumo de los usuarios, con lo que quedó excluida la posibilidad de exportarlo o revenderlo, salvo para aquellas empresas cuyo objeto social incluyera la reventa de gas, como por ejemplo, sociedades de autoabastecimiento y empresas de distribución.

De esta manera, se brindó una nueva medida de apoyo a la planta productiva nacional, así como a los usuarios residenciales y comerciales por conducto de los distribuidores. A su vez, éstos tuvieron una nueva opción para reducir el riesgo asociado a incrementos excesivos en los precios del energético, sorteando la volatilidad que había caracterizado al mercado en los últimos meses.

CONTENIDO

- 1 Ofreció Pemex esquema para celebrar contratos de VPM de gas natural a 4 dólares por MMBtu
- 2 Concluye el plazo para recibir propuestas en la Consulta Pública convocada por la CRE
- 3 Se establecen nuevos plazos para el régimen transitorio de VPM de gas natural
- 4 Obtiene General Motors de México permiso de transporte para usos propios
- 5 Obtiene Fermicaise permiso de autoabastecimiento
- 6 Obtiene Becton Dickinson de México permiso de cogeneración
- 7 Disminuye cerca de 40% el precio de referencia del gas natural en febrero
- 8 Construirá Iberdrola planta de ciclo combinado de 1,154 MW en Tamaulipas
- 9 English Summary

Concluye el plazo para recibir propuestas en la Consulta Pública convocada por la CRE

El pasado 31 de enero finalizó el plazo para que los interesados enviaran sus propuestas con motivo de la Consulta Pública convocada por la CRE en octubre de 2000 para avanzar hacia una estructura más eficiente y competitiva de la industria de gas natural en México.

La CRE recibió 52 documentos en los que se detallan las inquietudes y propuestas de diversos sectores relacionados con la industria, incluyendo cámaras industriales y empresariales, instituciones académicas, despachos de consultores y particulares.

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria y con objeto de dar a conocer a los interesados las diferentes propuestas recabadas durante la consulta, la CRE publicó en su página electrónica (www.cre.gob.mx) los resúmenes ejecutivos de los documentos recibidos dentro del plazo señalado en dichas bases.

A partir del análisis detallado de las propuestas, la CRE contará con nuevos elementos para la definición de objetivos, metas, estrategias y prioridades en el desarrollo de la industria mexicana del gas natural. Como resultado de este análisis, a más tardar el 11 de mayo la Comisión dará a conocer un documento que incorporará propuestas y acciones concretas que se llevarán a cabo para actualizar el marco jurídico e institucional de la industria de este energético.

Calendario CRE 2001

Horario de atención al público

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

Suspensión de labores

5 de febrero

21 de marzo

9 al 13 de abril

1º de mayo

23 al 27 de julio

2 y 20 de noviembre

17 al 31 de diciembre

Se establecen nuevos plazos para el régimen transitorio de VPM de gas natural

El pasado 26 de febrero la CRE resolvió modificar los plazos del Régimen Transitorio para las Ventas de Primera Mano (VPM) de Gas Natural mediante la resolución RES/021/2001.

Esta modificación atiende a que el inicio del Régimen Transitorio requiere de la publicación del Catálogo de Precios y Contraprestaciones (Catálogo de Precios) y los Lineamientos Operativos sobre Condiciones Financieras y Suspensión de Entregas (Lineamientos Operativos) que PGPB presentó a la CRE para su aprobación. Ambos instrumentos jurídicos son necesarios para la realización de contratos de VPM de gas natural, por lo que actualmente la CRE trabaja en la revisión de dichos instrumentos para su aprobación en breve.

Asimismo, la decisión de ampliar los plazos responde a las opiniones expresadas por diversos usuarios y adquirentes de gas natural en el contexto de la Consulta Pública convocada por la CRE en meses pasados. En opinión de los participantes, dichas modificaciones son necesarias a fin de que la presentación de pedidos por parte de los clientes actuales de PGPB se realice una vez que el Catálogo de Precios y los Lineamientos Operativos hayan sido aprobados por la Comisión.

De acuerdo con la ampliación de plazos establecida por la CRE, el Régimen Transitorio iniciará el primer día del mes siguiente a aquél en que se aprueben tanto el Catálogo de Precios como los Lineamientos Operativos. Los demás plazos establecidos en el Régimen Transitorio se modifican de manera congruente con lo anterior.

Con la aprobación de los instrumentos citados, el comienzo del Régimen Transitorio para las Ventas de Primera Mano de Gas Natural y el inicio simultáneo de la Temporada Abierta en el Sistema Nacional de Gasoductos de PGPB, los adquirentes contarán con los elementos necesarios para llevar a cabo la contratación de VPM y la reservación de capacidad de transporte bajo condiciones de eficiencia, transparencia y certidumbre.

Obtiene General Motors de México permiso de transporte para usos propios

El 26 de enero, la CRE otorgó a General Motors de México un permiso de transporte para usos propios, mediante el cual la empresa podrá construir un ducto con capacidad de 305 mil metros cúbicos diarios.

El sistema de transporte estará localizado en Silao, Guanajuato, y tendrá una longitud de 2.5 kilómetros, partiendo del sistema de transporte de MidCoast del Bajío, mismo que inicia en la Estación de PGPB en Valtierra, y con destino en la ciudad de León.

Con éste, ya suman 58 los permisos otorgados para el desarrollo de sistemas de transporte de gas natural para usos propios que otorga la CRE. Estos proyectos representan una longitud agregada de 653 kilómetros, una capacidad de más de 76 millones de metros cúbicos diarios, y compromisos de inversión por aproximadamente 160 millones de dólares.

COMITÉ EDITORIAL

PEDRO ORTEGA, ALBERTO DE LA FUENTE, VANIA LABAN, VICTOR OCHOA Y EFRAÍN TÉLLEZ

InfoCRE es una publicación electrónica bimestral de distribución gratuita. Cualquier comentario deberá dirigirse a: vochoa@cre.gob.mx. Comisión Reguladora de Energía, Horacio 1750, Col. Polanco, 11510 México, D.F., Tel: (52) 5283 1515, Fax: (52) 5280 3625, www.cre.gob.mx

Obtiene Fermicaise permiso de autoabastecimiento

El 12 de enero, la CRE otorgó a Fermicaise S.A. de C.V. un permiso de generación de energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento.

La energía será destinada a satisfacer las necesidades de los socios de la empresa permisionaria, y será generada a partir de una central eléctrica constituida por dos motogeneradores con capacidad de 2.20 Megawatts (MW) cada uno.

La capacidad total en condiciones ISO de la central es de 4.40 MW, con una producción estimada anual de energía eléctrica de 38.75 Gigawatts hora (GWh).

La central estará ubicada en Reforma 873, colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, México, D.F.

Con este, ya suman 112 los permisos de autoabastecimiento de energía eléctrica que otorga la CRE. Estos proyectos representan una capacidad agregada de 4,642 MW, y compromisos de inversión por aproximadamente 3,325 millones de dólares.

Obtiene Becton Dickinson de México permiso de cogeneración

El 9 de febrero, la CRE otorgó a Becton Dickinson de México un permiso de generación de energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración. La empresa construirá una central eléctrica constituida por dos motogeneradores con capacidad de 3.27 MW cada uno.

La capacidad total de la central será de 6.54 MW con una producción estimada anual de energía eléctrica de 40.87 GWh. Se estima que la empresa realizará inversiones por aproximadamente 5.2 millones de dólares en el desarrollo del proyecto.

La planta de cogeneración estará ubicada en el kilómetro 37.5 de la carretera México-Querétaro, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Disminuye cerca de 40% el precio de referencia del gas natural en febrero

Durante el bimestre enero-febrero de 2001 los precios del gas natural en el mercado *spot* experimentaron un comportamiento altamente fluctuante. Durante los últimos días de 2000, la mayor parte del territorio estadounidense se vio afectado por condiciones climáticas adversas que, conjuntamente con la percepción de bajos niveles de almacenamiento, repercutieron en un severo aumento en los precios del gas.

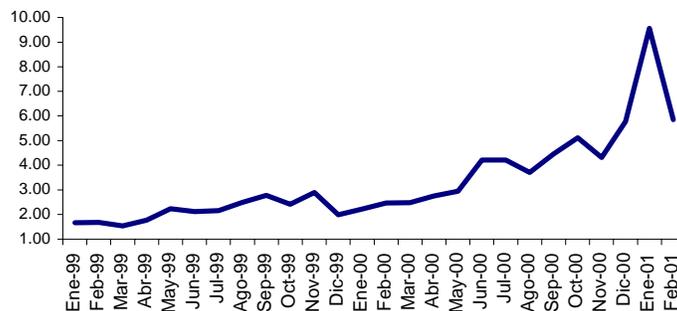
Consecuentemente, el índice mensual de referencia de Reynosa para enero alcanzó un máximo histórico sin precedente de 9.57 dólares por MMBtu.

No obstante, a partir del inicio del presente año las condiciones en el mercado *spot* mejoraron notablemente como consecuencia de un aumento en la temperatura en las principales regiones de consumo de EE.UU. Ello provocó una reducción en la demanda de gas natural y generó mayor certidumbre respecto a la suficiencia del gas almacenado para hacer frente a lo que resta de la temporada invernal.

Lo anterior revirtió la tendencia alcista en el precio de referencia de Reynosa, que en febrero registró disminuciones de 39% con respecto al mes previo para colocarse en 5.85 dólares por MMBtu.

Según la opinión de los analistas, dichas condiciones climáticas prevalecerán, por lo que se espera que los precios permanezcan alrededor de los 5 dólares por MMBtu en los siguientes meses.

Precios de gas natural. Tetco-PG&E (promedio)
(dólares/MMBtu)



Fuente: CRE con datos del *Inside FERC's Gas Market Report*.

Construirá Iberdrola planta de ciclo combinado de 1,154 MW en Tamaulipas

El 15 de febrero, la CRE otorgó a Iberdrola Energía Altamira un permiso para generar energía eléctrica en la modalidad de Productor Independiente de Energía (PIE).

La empresa española resultó ganadora de la licitación convocada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para desarrollar, construir, poseer, operar y mantener una central denominada Altamira III y IV.

La central estará ubicada en el municipio de Altamira, Tamaulipas y contará con una capacidad de generación de 1,036 MW en condiciones de diseño de verano, siendo la potencia instalada de 1,153.7 MW en condiciones ISO.

Se estima que Iberdrola realizará inversiones por aproximadamente 462 millones de dólares en el desarrollo del proyecto.

Pemex provided a scheme to celebrate first hand sales at 4 dollars/MMBtu, for three years

In response to the volatility that characterized natural gas prices in the last few months, Pemex Gas and Basic Petrochemicals (PGPB), designed a special modality for the First Hand Sales contracts of Natural Gas. This special scheme, which is consistent with the regulatory framework, offered PGPB clients the possibility of acquiring natural gas at a reference price of 4 dollars/MMBtu for a fixed period of three years.

PGPB's first hand sales clients had the possibility to enter into this optional contract, by postulating the monthly amount of gas that would be covered by the fixed price scheme. The time limit to acquire natural gas under this modality ended on February 22. In total, 475 PGPB clients signed this contract.

The main purpose of this measure was to reduce natural gas prices volatility, offering attractive and stable conditions to PGPB's clients. In such circumstances, the possibility to resell or export gas was excluded from the contract.

52 proposals were submitted during the natural gas Public Consultation Process

Fifty-two proposals were submitted during the Public Consultation Process called by the CRE to establish a more competitive natural gas market.

Among others, proposals were received from energy related companies, industrial chambers, entrepreneurs, academic institutions, consulting firms, and associations.

With the objective of sharing the information with the interested parties, the CRE has posted an executive summary of the documents on its web site (www.cre.gob.mx). The Commission is currently analyzing the proposals, and will publish a document including its recommendations no later than May 11.

Second phase of the Transitory Regime postponed

On February 26, the CRE issued an order whereby the second phase of the Transitory Period for the First Hand Sales of Natural Gas was postponed until the approval and publication of the following documents which are necessary instruments for acquiring natural gas under the new regime:

- The Price Catalog
- The Operative Guidelines on Financial Conditions and Suspension of Deliveries

This new order also responds to the request expressed by participants throughout the Public Consultation Process called upon by the Commission.

According to the terms established by the CRE, the Transitory Regime will start one month after the Catalog of Prices, and the Operative Guidelines on Financial Conditions and Suspension of Deliveries are approved and published. With the approval of these documents, PGPB's clients will have all the necessary information to enter First Hand Sales contracts of natural gas under conditions of efficiency, transparency and certainty.

General Motors de México receives a natural gas self-use transportation Permit

On January 26, the CRE granted a self-use transportation permit to General Motors de México. The permit will allow the company to build a 2.5-kilometers pipeline with a capacity of 305 thousand cubic feet per day. This is the 58th natural gas self-use transportation permit granted by the CRE. All together, these projects represent investment commitments of US \$160 million to build and operate 653 kilometers of pipelines with a 2.7 billion-cubic feet per day total capacity.

Iberdrola will build 1,154-MW Combined Cycle Station in Tamaulipas

On February 15, the CRE issued Iberdrola Energía Altamira an IPP permit as a result of the Altamira III & IV bidding process held by CFE. The combined cycle station, to be located in Altamira, will have a generating capacity of 1,036 MW. Annual energy production is estimated at 7,797 GWh. The development of the project will require an estimated investment of US\$462 million.

Self-supply power permit granted to Fermicaise

On January 12, the CRE granted a self-supply power permit to Fermicaise S.A. de C.V. The station will have a generating capacity of 4.4 MW. Annual energy production is estimated at 38.75 GWh. Thus far, the CRE has issued 112 self-supply permits that represent 4,642 MW of new generating capacity and investment commitments of US\$ 3.3 billion.

Cogeneration power permit granted to Becton Dickinson de México

On February 9, the CRE granted a cogeneration permit to Becton Dickinson de México. The station will have a 6.54 MW generating capacity. Annual energy production is estimated at 40.87 GWh. The development of the project will require an estimated investment of US\$5.2 million.